

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 23 de noviembre de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 218.368

N° 11.854

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. N° 1246-D del 7-11-83 — Dispone promociones de personal dependiente de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia	4937
M.B.S. N° 1250-D del 7-11-83 — Prorroga designaciones de personal dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes ..	4937
M.B.S. N° 1264-D del 8-11-83 — Dispone promoción del Sr. Eduardo Martín Sivila ..	4937
M.B.S. N° 1267-D del 10-11-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Victoria Chaparria de Romero	4937
M.B.S. N° 1268-D del 10-11-83 — Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Srta. Graciela Agueda Ochoa	4937
M.B.S. N° 1269-D del 10-11-83 — Prorroga el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. José Gualberto Cabezas	4938

	Pág.
M.B.S. Nº 1270-D del 10-11-83 — Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Srta. Gladys Cecilia Pastrana	4938
M.B.S. Nº 1271-D del 10-11-83 — Designa al Dr. Enrique Roberto Ginocchio	4938
M.B.S. Nº 1272-D del 10-11-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia de la Srta. Hilda Teresa Di Bello, Amalia C. Aguirre de Sánchez y Néstor R. Figueroa	4938
M.B.S. Nº 1273-D del 10-11-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Nelva Susana Vivas de Vidal	4938
M.B.S. Nº 1274-D del 10-11-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Armando Reynaldo Robles	4938
M.B.S. Nº 1275-D del 10-11-83 — Rectifica el art. 1º de la Resol. Nº 418-D/83	4939
M.B.S. Nº 1276-D del 10-11-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Dra. María Elena Fuentes	4939
M.B.S. Nº 1277-D del 10-11-83 — Prorroga la designación de la Srta. Betty Nilda López	4939
M.B.S. Nº 1278-D del 10-11-83 — Dispone promociones de personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	4939
M.B.S. Nº 1279-D del 10-11-83 — Dispone promociones de personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	4939
M.B.S. Nº 1280-D del 10-11-83 — Dispone promociones de personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	4940
M.B.S. Nº 1281-D del 10-11-83 — Rectifica el Anexo I de la Resol. Nº 612-D/83	4940
M.B.S. Nº 1282-D del 11-11-83 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de una camioneta	4940
M.B.S. Nº 1283-D del 11-11-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Nicolás Juan Imas	4940
M.B.S. Nº 1285-D del 14-11-83 — Deja s/efecto designaciones de personal dependiente de la Direc. Gral. de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora de la Secretaría de Estado de Salud Pública	4940
M.B.S. Nº 1286-D del 14-11-83 — Sustituye el Art. 1º de la Resol. Nº 562-D/83	4941
M.B.S. Nº 1287-D del 14-11-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Hevelia Faviola Flores de Belizán	4941
M.B.S. Nº 1288-D del 14-11-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Vilma Araceli Juárez de Girón	4941
M.B.S. Nº 1289-D del 14-11-83 — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Estela del Valle Carpio Domini	4941
M.B.S. Nº 1290-D del 14-11-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Martha del Valle Juárez de González	4941
M.B.S. Nº 1291-D del 14-11-83 — Acepta la renuncia presentada por diverso personal dependiente del Hospital San Bernardo	4941
M.B.S. Nº 1292-D del 14-11-83 — Designa a la Srta. Guillermina Ester Martínez	4941
M.E. Nº 1293-D del 16-11-83 — Reconoce el pago de sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Román Espinosa	4941
M.G. Nº 1294-D del 16-11-83 — Modifica el art. 2º de la Resol. Nº 67-D/81	4942
M.G. Nº 1295-D del 16-11-83 — Designa al Sr. Ernesto Octavio Zambrano	4942
S.G.G. Nº 1296-D del 16-11-83 — Prorroga contratos celebrados entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	4942
M.B.S. Nº 1297-D del 16-11-83 — Rectifica el art. 1º de la Resol. Nº 565-D/83	4942
M.B.S. Nº 1298-D del 16-11-83 — Designa a personal en la Secretaría de Estado de Salud Pública	4942
M.B.S. Nº 1299-D del 16-11-83 — Aprueba la Disposición interna Nº 16 bis 83 emanada del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Tartagal ..	4942
M.B.S. Nº 1300-D del 16-11-83 — Modifica el Anexo I que forma parte del art. 1º de la Resol. Nº 1071-D/83	4942
M.B.S. Nº 1301-D del 16-11-83 — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria del Dr. Oscar César Torres	4943
M.B.S. Nº 1302-D del 16-11-83 — Modifica la designación de la Sra. Silvia Epifania de Dal Borgo	4943

EDICTO DE MINA

Nº 51379 — Dagoberto Betrán	4943
-----------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 51364 — Norma Mabel Ambrosi de Peiró	4943
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 51381 — Municipalidad de Vaqueros	4943
--	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 51401 — Rigo Velia Amalia	4943
Nº 51383 — José Alejandro Arias	4943
Nº 51370 — Cesca Elda Colautti de	4944
Nº 51368 — Lucardi Reinaldo o Reynaldo	4944
Nº 51363 — Chocobar Teófilo	4944
Nº 51359 — Escartín Ernesto	4944

REMATES JUDICIALES

Nº 51393 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-40.375/83	4944
Nº 51392 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-37.917/82	4944
Nº 51390 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 26.667/81	4944
Nº 51389 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-23.140/81	4945
Nº 51388 — Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº A-40.927/83	4945
Nº 51373 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-31.576/82	4945
Nº 51371 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 27.520/79	4945
Nº 51369 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº A-16.935/81	4945
Nº 51367 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 19.245/72	4946
Nº 51346 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 38.946/79	4946
Nº 51315 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 94.066/80	4946
Nº 51313 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Expte. Nº 52.460/79	4947
Nº 51311 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº A-24.784/81	4947

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 51400 — Michel María Rosa	4947
------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 51366 — María Argentino Yergo	4948
--	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE ACCIONES**

Nº 51384 — Iberia Construcciones S. A.	4948
---	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 51395 — Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hermanos S. R. L.	4948
Nº 51377 — Independencia 49 S. R. L.	4949

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 51358 — Horizontes S. A., para el día 9-12-83	4949
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 51399 — Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano Argentino de Paso, para el día 11-12-83	4949
Nº 51398 — Colegio de Magistrados y Funcionarios de Salta, para el día 16-12-83	4949
Nº 51397 — Club Atlético River Plate - Embarcación, para el día 15-12-83	4950
Nº 51396 — Club Náutico Co. N.E.A., para el día 18-12-83	4950
Nº 51394 — Mutual Personal Direc. Gral. de Rentas, para el día 21-12-83	4950
Nº 51391 — Centro de Maestros Salteños. para el día 8-12-83	4950
Nº 51387 — Club Atlético Central Norte, para el día 3-12-83	4950
Nº 51386 — Radio Club Salta, para el día 4-12-83	4951
Nº 51385 — Sociedad Sirio Libanesa de Embarcación, para el día 12-12-83	4951

	Pág.
Nº 51382 — Agrupación Cauchos Martín Miguel de Güemes, Rosario de la Frontera, para el día 18-12-83	4951
Nº 51380 — Cámara de la Minería de Salta, para el día 14-12-83	4951
Nº 51372 — Asociación de Fomento Vecinal, para el día 11-12-83	4951

RECAUDACION

Nº 51378 — Del día 22-11-83	4951
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1246-D - 7-11-83 - Expte. Nº 68.560/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1980 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer las promociones del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/21.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal Personal de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1250-D - 7-11-83 - Expte. Nº 02394/83 - código 79.

Artículo 1º — Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1264-D - 8-11-83 - Expte. Nº 35.083/83 - cód. 01.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1982 y con arreglo a lo previsto en el artículo

45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del señor Eduardo Martín Sivila, legajo Nº 19705, agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría II, dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, con igual agrupamiento, a la categoría 12.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica del personal de las Unidades de Organización 03 y de Servicio 42, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría II y crear en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 12, debiendo el Departamento Sectorial de Personal a través de su División Liquidaciones confeccionar la pertinente novedad en función a la categoría 12 otorgada al señor Eduardo Martín Sivila.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1267-D - 10-11-83 - Expte. Nº 384/83 - código 93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Victoria Chaparria de Romero, L.C. Nº 7.575.576, clase 1939, legajo Nº 05698, al cargo de clase 07, categoría 17, enfermera del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1268-D - 10-11-83 - Expte. Nº 1081/83 - cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de marzo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Graciela Agueda Ochoa, D. N.I. Nº 13.318.352, clase 1960, legajo Nº 66.227, por el motivo expuesto precedentemente, prorrogado por decreto Nº 1544/82.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá defaectarse de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1269-D - 10-11-83 - Expedientes Nºs. 1062/83 y 598/82 - código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor José Gualberto Cabezas, L.E. Nº 7.673.262, clase 1950, matrícula profesional Nº 1512, como profesional de guardia en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, dependiente de la Dirección Zona Oeste, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogado por resolución ministerial Nº 136 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1270-D - 10-11-83 - Expte. Nº 02341/83 - cód. 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de junio del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Gladys Cecilia Pastrana, D.N.I. Nº 12.993.892, clase 1959, legajo Nº 72759, por el motivo expuesto precedentemente, prorrogado por resolución ministerial Nº 348 D/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal "Personal", de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1271-D - 10-11-83 - Expte. Nº 66.506/83 - código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario, al doctor Enrique Roberto Gnocchio, D.N.I. Nº 11.282.145, clase 1954, matrícula profesional Nº 587, médico veterinario para desempeñarse en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 17, como inspector de bromatología en el Departamento de Bromatología de la Dirección de Saneamiento Ambiental, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1272-D - 10-11-83 - Expte. Nº 67.971/83 - código 66.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 293 D/83, la señorita Hilda Teresa Di Bello, legajo Nº 10.009, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa División Estadísticas del Hospital del Milagro, por el pe-

riodo comprendido entre el 1º y el 31 de julio del año en curso; y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 15 y agrupamiento personal superior, categoría 19, desde el 1º de agosto del año en curso y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1983, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Art. 2º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venían percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 319 D/83, las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital del Milagro, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos que en cada caso se indican, desde el 1º de julio de 1983 y mientras los referidos empleados se desempeñen en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria:

Amalia Clementina Aguirre de Sánchez, legajo Nº 05726, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa de División Compras.

Néstor Rafael Figueroa, legajo Nº 04879, entre los cargos de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo b, oficios especializados, tramo 2, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Mantenimiento y Servicios Generales.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1273-D - 10-11-83 - Expte. Nº 68.827/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Nelva Susana Vivas de Vidal, D. N.I. Nº 5.747.106, clase 1948, legajo Nº 66.156, al cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 14, facturadora (con prórroga de designación temporaria, resolución ministerial Nº 407-D/83) de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, Unidad de Servicio 2/16, con funciones en el Hospital de Maternidad e Infancia, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1274-D - 10-11-83 - Expte. Nº 00050/83 - código 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de junio de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Armando Reynaldo Robles, L.E. número 7.257.689, clase 1940, matrícula profesional Nº 430, en el cargo de clase 14, categoría

18, profesional de guardia del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nº 662-D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Armando Reynaldo Robles, L.E. número 7.257.689, clase 1940, matrícula profesional Nº 430, para desempeñarse como profesional de guardia especialista en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el período comprendido entre el 2 de junio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1275-D - 10-11-83 - Expte. Nº 13.248/83 - código 78.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 418-D de fecha 22 de abril del año en curso, dejando establecido que la sobreasignación por subrogancia otorgada a la señora María Elena Nieva de Gutiérrez, es desde el 1 de julio y hasta el 30 de noviembre de 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1276-D - 10-11-83 - Expte. Nº 66.976/83 - código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora María Elena Fuentes, D.N.I. Nº 10.581.640, clase 1952, matrícula profesional Nº 259, para desempeñarse como profesional asistente (bioquímica) en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, dependiente de la Dirección Zona Norte, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1277-D - 10-11-83 - Expte. Nº 69.496/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre de 1983, prorrogar la designación temporaria de la señorita Betty Nilda López, L.C. Nº 4.433.301, clase 1942, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, para desempeñarse en la Secretaría de Estado de

Salud Pública, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogada por decreto Nº 1544/82.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar la designación temporaria de la señorita Betty Nilda López, L.C. Nº 4.433.301, clase 1942, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, para desempeñarse en la Secretaría de Estado de Salud Pública, con un régimen de treinta (30) horas semanales, prorrogada por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1278-D - 10-11-83 - Expte. Nº 69.091/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en planilla anexa que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 21.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal Personal, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1279-D - 10-11-83 - Expte. Nº 69.194/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en planilla anexa que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidades de Servicio 21 y 26.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas ca-

tegorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal Personal, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1280-D - 10-11-83 - Exptes. Nºs. 69.400/83, 68.998/83 y 69.309/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80 disponer la promoción del personal consignado en planilla anexa que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidades de Servicio 8, 17 y 21.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal Personal, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1281-D - 10-11-83 - Expte. Nº 68.651/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio del año en curso, rectificar el Anexo I de la resolución ministerial Nº 612-D/83 dejando establecido que el señor Jorge Alberto Maldonado, legajo Nº 65.138, personal temporario, se desempeñará en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 14, como dibujante de la Dirección General de Programación y Control de Gestión.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1282-D - 11-11-83 - Expte. Nº 69.754/83 - código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de una camioneta, con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, conforme al siguiente pedido:

—Pedido Nº 1612 - F.N. Dirección de Saneamiento Ambiental \$a 240.000.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Ejercicio 1983, el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución nacional Nº 852, decreto Nº 1186/82, ley número 5934/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1283-D - 11-11-83 - Expte. Nº 1396/83 - código 87.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Nicolás Juan Imas, L.E. Nº 8.592.574, clase 1951, matrícula profesional Nº 1473, quien se desempeñará como profesional de guardia en el Hospital de Maternidad e Infancia, en el período comprendido entre el 19 de setiembre y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1285-D - 14-11-83 - Expte. Nº 11.135/83 - código 73.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1983, dejar sin efecto las designaciones temporarias del personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora de la Secretaría de Estado de Salud Pública y del Departamento Despacho de este Ministerio, por haberse dispuesto su incorporación en carácter de personal temporario en la Caja de Previsión Social, por resolución Nº 1569-P/83:

María Silvia Vivanco de López Fleming, D.N. I. Nº 10.931.560, resolución ministerial número 407-D/83.

María Lilia Rivas, D.N.I. Nº 10.993.750, resolución ministerial Nº 448-D/83.

Liliana Beatriz Ripoll, D.N.I. Nº 14.176.890, resolución ministerial Nº 538-D/83.

Art. 2º — A partir del 1 de diciembre de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señora María Cullen de Michel Torino, C.I. Nº 3.875.768, dependiente de la Secretaría Privada de este Ministerio, aprobado por resolución ministerial Nº 671 D de fecha 28 de junio de 1983, en razón de que la nombrada ha sido incorporada en carácter de personal temporario a la Caja de Previsión Social por imperio de la resolución Nº 1569-P/83.

Art. 3º — A partir del 1º de diciembre de 1983, trasladar a la señora Digna Sachetti de José, legajo Nº 07021, agrupamiento B-I, categoría 18, secretaria administrativa del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, a la Caja de Previsión Social para desempeñarse con el mismo agrupamiento, categoría y función.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, transferir un (1) cargo de agrupamiento B-I, categoría 18 (cargo en el cual se desempeña la señora Digna Sachetti de José) de la Unidad de Servicio 2/9, Hospital del

Milagro, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Jurisdicción 4, a la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 02, Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1286-D - 14-11-83 - Expte. Nº 02280/83 - código 79.

Artículo 1º — Sustituir el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 562 D de fecha 31 de mayo de 1983, por el siguiente:

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis López Espinar, D.N.I. Nº 14.304.145, clase 1947, matrícula profesional Nº 983, legajo Nº 31588, al 2º cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia "B", en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/12-2, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1287-D - 14-11-83 - Expte. Nº 1444/83 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Hevelia Faviola Flores de Belizán, D.N.I. Nº 9.978.848, clase 1941, legajo Nº 39.058, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1288-D - 14-11-83 - Expte. Nº 389/83 - código 93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Vilma Araceli Juárez de Girón, D.N.I. Nº 13.428.907, clase 1961, matrícula profesional Nº 1558, legajo Nº 65.986, al cargo de clase 07, categoría 10, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Morillo, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1289-D - 14-11-83 - Expte. Nº 1.633/83 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Estela del Valle Carpio Domini, D.N.I. Nº 11.081.810, clase 1954, legajo Nº 66.308, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa (con prórroga de designación temporaria, resolución ministerial Nº 596 D/83) del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1290-D - 14-11-83 - Expte. Nº 1.632/83 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Martha del Valle Juárez de González, L.C. Nº 4.433.020, clase 1952, matrícula profesional Nº 1304, legajo Nº 21.081, al cargo de clase 07, categoría 10, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1291-D - 14-11-83 - Expte. Nº 00452/83 - código 75

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por los profesionales que seguidamente se designan, dependientes del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021:

José Raúl Aráoz Vidal, L.E. Nº 3.954.899, clase 1920, matrícula profesional Nº 90, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional de planta.

Roberto Coll, L.E. Nº 4.153.523, clase 1935, matrícula profesional Nº 656, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente.

Luis Fernando Quiroga, L.E. Nº 8.176.647, clase 1946, matrícula profesional Nº 1080, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1292-D - 14-11-83 - Expte. Nº 316/83 - código 93.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, designar en carácter de personal temporario a la señorita Guillermina Ester Martínez, D.N.I. Nº 13.570.608, clase 1957, matrícula profesional Nº 76, en el cargo de clase 09, categoría 16, como licenciada en nutrición en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Economía - Resolución Nº 1293-D - 16-11-83 - Expte. Nº 18.968/83 - Cód. 11.

1º — Reconocer el pago de una sobreasignación por subrogancia a favor del empleado de la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Román Espinosa, Legajo Personal Nº 36.433, por el importe equivalente a la diferencia existente entre la categoría 05 de revista presupuestaria y la 14, por su desempeño en funciones de mayor responsabilidad dispuesto por Disposición D.G.A.M.E. Nº 69/83, a partir del 11/8/83 y hasta el 28/8/83, con encuadre en las previsiones de la Ley 6127.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la cuenta: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1,

Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007, 010 y 011 del Presupuesto, Ejercicio 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1294-D - 16-11-83 - Expte. Nº 42-9881/80.

Artículo 1º — Modificar el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 67-D/81, dejando establecido como Arminda Torres de Benítez, D. N.I. Nº 10.305.120, el nombre correcto de la profesora titular de la Escuela de Comercio "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, en las asignaturas, cursos y horas que seguidamente se indica y no como se consignara en el aludido instrumento legal:

Caligrafía: 2do. año, 1ra. división, turno diurno, con dos (2) horas semanales.

Estenografía: 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, turno diurno.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1295-D - 16-11-83 - Expte. Nº 54-2204.

Artículo 1º — Designar al señor Ernesto Octavio Zambrano, D.N.I. Nº 13.835.322, como "Personal Temporario" de la Inspección General de Personas Jurídicas y para desempeñar tareas de personal de servicio, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 01, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 08.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1296-D - 16-11-83 - Expte. Nº 01-35.370/83.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, los contratos de prestación de servicios especiales celebrados oportunamente entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se detallan, quienes se desempeñan como miembros de la Comisión de Límites Interprovinciales, y cuya última prórroga se dispusiera por Resolución Nº 924-D/83 de esta Secretaría General, estableciéndose para cada uno de ellos, una retribución mensual equivalente a la categoría 06 de la escala salarial vigente:

Dr. Ramón D'Andrea, Dr. Carlos Alberto Frías, Ing. José Pedro Díaz Puertas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01 Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 04, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1297-D - 16-11-83 - Expte. Nº 2913/83 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio del corriente año, rectificar el artículo 1º de la re-

solución ministerial Nº 565-D/83, dejando establecido que la prórroga de la designación en carácter de personal temporario del señor Carlos Rodolfo de Chazal, legajo Nº 72.638, es en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 09, como celador de la Dirección General de Familia y Minoridad.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1298-D - 16-11-83 - Exptes. Nºs. 68.762/83, 66.376/83 y 65.601/83 - código 66.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1299-D - 16-11-83 - Expte. Nº 0054/83 - código 92.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 16 bis de fecha 19 de mayo de 1983 emanada del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, mediante la cual se asignan a la señorita Cruz Uño, legajo Nº 55748, Jefa de Sección Compras y Contable del citado nosocomio, las funciones de Jefa de División Compras, con vigencia al 19 de mayo del corriente año.

Art. 2º — Otorgar a favor de la señorita Cruz Uño, legajo Nº 55748, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, Jefa de Sección Compras y Contable y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa de División Compras del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, en el período comprendido entre el 23 de junio y el 10 de agosto del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Art. 3º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1300-D - 16-11-83 - Expte. Nº 3128/83 - código 77 (original y copia).

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1983, modificar el Anexo I que forma parte del artículo 1º de la resolución ministerial número 1071-D/83, dejando establecido que el personal que seguidamente se detalla, se desempeñará con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales en la Dirección General de Familia y Minoridad:

Carmen del Valle García de Subelza, D.N.I. Nº 13.577.749; Virginia Salustiana Cruz, D.N.I. Nº 17.356.209; Ester Salustiana Ponce de Mormina, D.N.I. Nº 4.723.573; Laura Amalia González, D.N.I. Nº 12.959.683; Amelia de los Angeles Albarracín, D.N.I. Nº 16.128.974; María del Carmen Baiz de Mariscal, D.N.I. Nº 10.167.390;

Teresa Candelaria Lozano de Giménez, L.C. Nº 5.747.997; Elda Gladis Dorigato de Flores, D.N.I. Nº 10.993.585.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1301-D - 16-11-83 - Expte. Nº 69.292/83 - código 66.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada desde el 21 y hasta el 28 de octubre del corriente año, por el doctor Oscar César Torres, matrícula profesional Nº 327, legajo Nº 27.773, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) del Centro de Salud Nº 5 Villa Castañares, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1302-D - 16-11-83 - Expte. Nº 3045/83 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre del corriente año, modificar la designación en carácter de personal temporario de la señora Silvia Epifania Robles de Dal Borgo, D.N.I. Nº 12.957.430, clase 1956, legajo Nº 72161, prorrogada por resolución ministerial Nº 565-D de fecha 31 de mayo de 1983, de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 14, con funciones de auxiliar de gabinete psicológico, a agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 17, como psicóloga del Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad. Unidad de Servicio 3/38, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

Los anexos correspondientes a las Resoluciones Nros. 1246-D, 1250-D, 1274-D, 1278-D, 1279-D, 1280-D, 1283-D, 1298-D se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 51379 F. Nº 18519

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Dagoberto Betrán, el 15 de marzo de 1983, por Expte.

Nº 11682, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el centro de la Estación Olacapato del Ferrocarril General Belgrano, se mide: 7500 m. az. 180º hasta el punto auxilia: PA; luego 1000 m. az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 4000 m. az. 90º hasta el punto 1; luego 5000 m. az. 180º hasta el punto 2; luego 4000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 5000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2000 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 1 de noviembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$a 80.- e) 23-11 y 6-12-83

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 51364 F. Nº 1316

Salta, 18 de noviembre de 1983

“La Instrucción que tiene a su cargo el Sumario Administrativo del rubro ordenado por Resolución Nº 0881/81 del Ministerio de Bienestar Social, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a contarse una vez cumplida la presente publicación, a la señora Norma Mabel Ambrosi de Peiró, L. C. Nº 4.126.098, a presentarse por este Departamento Sumarios a efectos de que haga prevalecer su derecho a ejercitar su defensa en la causa que se le sigue”.

“Departamento Sumarios” - Dirección Gral. de Administración de Personal - Vte. López Nº 38-Salta, Capital.

José Antonio De Los Ríos, Inst. Sumariante - D. G. de Adm. de Personal.

Valor al cobro \$a 72.- e) 21 al 23-11-83

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 51381 F. Nº 18521

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

La Municipalidad de Vaqueros, comunica que el día 25 del corriente mes de noviembre, vence el segundo semestre de la tasa de Alumbrado y Limpieza por el año 1983.

Imp. \$a 72.- e) 23 al 25-11-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 51401 R. S/C. Nº 2995

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos: RIGO, VELIA AMALIA - Sucesorio, Expte. A-45.755/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 17 de noviembre de 1983. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25-11-83

O. P. Nº 51383 F. Nº 18517

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación Dr. Marcelo

Ramón Domínguez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Don JOSE ALEJANDRO ARIAS, Expte. Nº A-47.480/83 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, noviembre 11 de 1983. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 23 al 25-11-83

O.P. Nº 51370 F. Nº 18500

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "CESCA, Elda Colautti de, Sucesorio", Expte. Nº A-46.562/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días, Salta, 7 de noviembre de 1983. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$a 72.— e) 22 al 24-11-83

O.P. Nº 51368 F. Nº 18481

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez 1º Ins. en lo Civil y Comercial, Sexta Nom., en los autos: "Sucesorio Ab-Intestato de Lucardi, Reinaldo o Reynaldo, Expte. Nº A-47.481/83", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de noviembre de 1983, Fdo.: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$a 72.— e) 22 al 24-11-83

O. P. Nº 51363 R. S/C. Nº 2994

El Doctor Néstor Esquíu, titular del Juzgado Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Luisa M. Jiménez, en Expte. Nº A-35.055/82, caratulado: "Chocobar, Teófilo - Sucesorio" ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios "B. Oficial y El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 12 de agosto de 1983. — Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Sin cargo e) 21 al 23-11-83

O. P. Nº 51359 F. Nº 18466

La Doctora María Mercedes Higa, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "Sucesorio - Escartín, Ernesto - Expte. Nº A-40.764/83", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días. — Salta, 16 de Noviembre de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 21 al 23-11-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51393 F. Nº 18537

Por HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL

Repuestos "Scania Vabis"

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se sigue en Expte. Nº A-40.375/83, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 23 de noviembre de 1983, a las 18 horas, en su escritorio de Av. Entre Ríos 671, sin base y de contado un engranaje doble, un engranaje de primera, un eje de mango y 4 directas, todos estos repuestos están sin uso y en perfecto estado de conservación y pueden ser revisados en dicho escritorio. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 22-11-83. H. J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. \$a 24.- e) 23-11-83

O.P. Nº 51392 F. Nº 18528

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 23 de noviembre de 1983 a horas 17 en Av. Sarmiento 729 y por orden del señor Juez, 1º Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos "Ejecutivo - S. R. vs. G. F.", Expte. A-37.917/82 remataré sin Base y al Contado un televisor blanco y negro Noblex General 0950173. Revisar el bien en mi domicilio. Edictos: 1 día B. Oficial y El Tribuno. Pago: Contado. Comisión: 10%. Entrega inmediata. Informes: Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$a 24. — e) 23-11-83

O.P. Nº 51390 F. Nº 18531

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1/4 Parte Indivisa del Inmueble Sito en Pje. Socompa 1662, Bº La Floresta

El día 1º de diciembre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señora Juez de 1º Inst. C. y Com., 8ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Nieve de Córdoba, Mariana y otro", Expte. Nº 26.667/81, remataré con la Base de \$a 123,50 (pesos argentinos ciento veintitrés con cincuenta ctvs.), la cuarta parte indivisa que le corresponde al demandado Máximo Brígido Córdoba en el inmueble Matrícula 50.420. Capital 01, Sección V, Manzana 47 b, Parcela 21, que en el plano 3728 de la D. Gral. de Inmuebles figura como lote 21 de la Manzana 18 b; Ext.: Fte.: 9 m.; Fdo.: 27,50 m.; Superficie: 247,50 m²; Antecedente Dominial: Libro 235, F. 159, A. 1. Está ubicado sobre el

Pje. Socompa Nº 1662; Consta de 4 piezas de construcción precaria, sin baño, en las cuales habitan familiares del demandado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 45.— e) 23-11-83

O.P. Nº 51389 F. Nº 18530

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un Televisor Marca "Sharp"

El día 12 de diciembre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Morales, Juan A. y otro", Expte. Nº A-23.140/81, remataré con la Base de \$a 165 (pesos argentinos cinco sesenta y cinco), y de Contado: Un televisor marca "Sharp", Modelo 431, Serie Nº 8142, color rojo, que puede ser revisado en Los Partidarios Nº 1251, Horario Comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 24.— e) 23-11-83

O.P. Nº 51388 F. Nº 18508

Por: **EDUARDO ANDRES TURANZA**

JUDICIAL

UN COMPRESOR

El día 23 de noviembre de 1983, a las 17, en calle Zabala 490, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom. Ejecutivo que se le sigue al señor Oscar José Piola en expediente Nº A-40.927/83, remataré sin Base y de Contado el siguiente bien: Un compresor "Antonio Paniza", modelo A, serie 6472, Nº 1002, con motor eléctrico "Mogar" para 150 libras, en buen estado de conservación, puede ser revisado en Anzoátegui Nº 690, en horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Eduardo A. Turanza, Mart. Público.

Imp. \$a 24.— e) 23-11-83

O.P. Nº 51373 F. Nº 18495

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Remanente de la Finca Castañares

BASE \$a 181.646,78

El 24 de noviembre de 1983, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$a 181.646,78, con todo lo edificado, clavado y plantado, el remanente de la finca denominada "Castañares". Nomenclatura catastral: Sección J, matrícula Nº 91.676. Superficie: remanente: 45 Ha., 4.116,97 m2. Esta-

do de ocupación: desocupada. Servicios: no posee. Ord.: el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez en el juicio ejecutivo seguido contra Jaime Duran S.A. Agropecuaria, Expte. Nº A-31.576/82. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de arancel del suscriptor a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Mart. Ester Herrera, Mart. Público.

Imp. \$a 135.— e) 22 al 24-11-83

O.P. Nº 51371

F. Nº 18498

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un Inmueble Rural

El día 24 de noviembre de 1983, a horas 19,30 en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 Orán, remataré con la Base de las dos terceras partes (2/3) de la valuación fiscal o sea \$a 451,60 ctvos., la parte indivisa que le corresponde al señor Emilio Santos, como condómino de una chacra de cuatro cuerdas cuadradas, con una superficie de sesenta y cinco mil metros cuadrados aprox. individualizada según plano Nº 15 con los números 79, 80, 94 y 95 y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Partida 237, chacras 79, 80, 94 y 95; título registrado al folio 163, asiento 1, Libro 18 R.I. de Orán certificado del registro Nº 496. En el acto del remate se informará sobre las deudas que pesan sobre dicho inmueble. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte Orán en autos: "Flores José Faustino c/ Santos Emilio, Ejecutivo", Expte. Nº 27.520/79. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión de ley del 5% a cargo del comprador pago del 30% en el acto del remate el resto al aprobarse la subasta, la misma se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes en Egües Nº 630 Orán: Sr. Carlos A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$a 135.— e) 22 al 24-11-83

O.P. Nº 51369

F. Nº 18487

Por: **MODESTO S. ARIAS**

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Valioso Inmueble c/Edificación Ideal p/Industria. Depósitos. Talleres. Ubicado en: Loteo Santa Ana, Río Ancho a 8 Kms. Aprox. de Capital y 500 mts. de Ruta 9. BASE: \$a 496.780

El día 29 de noviembre de 1983, a horas 18, en mi oficina de remates de calle: Tucumán Nº 625 de esta ciudad. Remataré: con Base: \$a 496.780. El inmueble ubicado en loteo Santa Ana, Río Ancho a 8 kms. aprox. de la Capital y 500 mts. de Ruta 9. Título: registrado en libro 318, Folio 409, Asiento 2, Lote 24, Parc. b, Manz. 661, Sec. R, Catastro 88.685. Extensión: Fte.: 25 m., Cfte.: 40,32 m s/m. 40,28 m. s/t. Cdo. E: 94,47 m. s/m. 94,17 m. s/t. Cdo. O: Línea Quebrada del Fte. corre al Sud. 30 mm., dobla Oeste

15 m., quiebra al Sud 59,41 m. encontrándose c/ contrafrente. Superficie: 3.227,60 m². Límites: Nº calle s/nombre. S: Parcela 9; E: Parcela 25; O: Parcela 24 y 23. Mejoras: 1 Galpón Principal: 10 x 20 mts. y 2 Aleros Laterales, Este y Oeste c/Sup. 200 m². c/u. c/Estructura Metálica, cerrado c/Mampostería, piso hormigón, Instalación Eléctrica. Otras Mejoras: 3 Baños, Vestuarios, Depósito Herramientas, tanque y pozo de agua, c/bomba eléctrica, 1 habitación de bloque techo zinc y 1 casita de madera, donde vive el casero señor Néstor Emilio Carrasco, esposa y 6 hijos. Condiciones de Venta: 30% del precio de venta y el 5% Comisión-Arancel, deberán abonarse en el acto. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se vende en el estado que se encuentra. El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ordena: Sr. Juez Ira. Instancia, 5ta. Nominación, C. y C. en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c/Zapata, Ricardo Agustín y Suc. de Martha Kliver de Zapata, Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº A-16.935/81". Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Tel. 217547, y/o en BA. NA. DE., Suc. Salta, calle Juramento 101, Salta. Modesto S. Arias, Rematador Público Nacional. Imp. \$a 375 e) 22 al 28-11-83

O.P. Nº 51367

F. Nº 18482

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un inmueble Rural - Villa Saavedra, Tartagal

El día 29 de noviembre de 1983, a horas 19, en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637, Orán, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación Fiscal o sea \$a 834,40. Un inmueble rural ubicado en el Dpto. San Martín, individualizado como Lote 53, Catastro 5.686, Plano 105, Extensión: L. N. y S.: 250 mts. L.E.: y O.: 200 mts. Superficie: 5 Has. Límites: N. Lote 56, S.: Calle s/nombre, E.: calle s/n nombre, O.: Lote 52; Libro 56. Folio 361. Asiento 1. En el acto del remate se harán conocer las deudas que pesan sobre dicho inmueble. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, en autos: "Aguilera Cristina de c/Aguilera Honorato Matilde" Alimentos y Litis Expensas. Expediente Nº 19245/72. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador, pago del 30% del valor en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, para informe al señor Carlos A. Curá, en Egües Nº 630 en horario de oficina. Imp. \$a 180. e) 22 al 25-11-83

O. P. Nº 51346

F. Nº 18432

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Dos inmuebles rurales en Molinos

El día 30 de noviembre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de 1º Inst. C. y Com., 8º Nom. en autos:

"Ejecutivo que se le sigue a Strachan, Gimson", Expte. Nº 38.946/79, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$a 14.470 (pesos argentinos catorce mil cuatrocientos setenta), el inmueble Matrícula 673, Molinos 15; Límites: N.: Fracc. "A", Mat. 678 y parte de Fracc. "B", Mat. 679, Prop. de Ian Hamilton Strachan y Yosiah Jeremy Gimson; S.E.: Mat. 674, Frac. D., Fca. Banda Grande; O.: Río Calchaquí; Superficie: 3.291 Has. 5.605,61 m²; Antecedente Dominial: Libro 2; Folio 266/297; Asiento 19-1; Mejoras: No posee edificación alguna, pero sí está cercada en un 30% con alambrado de 4 hilos, con postes de algarrobo, y posee un 70% de su superficie aprox., con cultivos. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y los Sres. Lorenzo Vilte, Eustaquio Alanca y Francisco Vilte en calidad de obreros. 2) Con Base de \$a 14.764 (pesos argentinos catorce mil setecientos sesenta y cuatro). El inmueble Matrícula 674, Molinos 15; Límites: N.: Fracc. C "Alto La Banda", Mat. 673; S.: Fracc. E, "Bajo La Banda", Mat. 675; E.: Fracc. B "El Embalse", Mat. 679; O.: Río Calchaquí; Superficie: 4.211 Has.; 1.530,21 m²; Antecedente Dominial: Libro 2; Folio 266-297; As. 19-1. Mejoras: Posee una casa principal de 17 habitaciones y un baño con agua corriente; está cercada en un 30% con alambrado de 4 hilos, con postes de algarrobo, y posee aprox. un 70% de su superficie cultivable. Estado de Ocupación: Ocupada por el demandado y los Sres. Guantay, Corregidor; Chilo y Chocobar en el carácter de obreros. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Imp. \$a 349.— e) 18 al 24-11-83

O. P. Nº 51315

F. Nº 18408

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

REMATE JUDICIAL EN CAFAYATE

Un inmueble - Galpón destinado a Molino de Especies con mejoras - ideal para industria.

BASE \$a 222.597,00

El 25 de Noviembre de 1983, a las 12,00 horas, en calle Hurtado esq. Chavarria de la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta) y en el mismo galpón correspondiente remataré ese inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado. Base \$a 222.597. Nomenclatura catastral: Dpto. Cafayate, Sección B, Manz. 48, Parcela 3I, partida o Matrícula Nº 2543. Extensión del terreno: 40,29 mts. descontando ochava sobre calle Hurtado; 11,50 mts. descontando ochava sobre calle Chavarria; 44,09 mts. sobre lado Norte y 15 mts. sobre lado Oeste. Superficie del terreno: 652,98 m². Mejoras: Un galpón de 15 mts. sobre calle Hurtado por 15 mts. de fondo, con piso de hormigón, techo cubierta metálica, instalación eléctrica y portón metálico. Local para oficinas: com-

puesto de escritorio, baño, W.C., vestuario y oficina, de 7,90 mts. por 3,80 mts., construido en un 60%. Estado de ocupación: desocupado. Comisión de arancel: 5% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de la Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c/Nanni, Benjamín Raúl y Nanni, José Eduardo - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 94.066/80. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Por mayores datos recurrir al Bco. Nac. de Desarrollo - Juramento Nº 101 y/o al suscripto martillero, n Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad de Salta. NOTA: Se hace saber que las maquinarias existentes e incorporadas en dicho inmueble resultan ajenas a esta subasta y serán rematadas por aparte, separadamente.

Imp. \$a 253.-

e) 17 al 23-11-83

O. P. Nº 51313

F. Nº 18402

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valiosa finca en Dpto. Sta. Bárbara, Pcia. de Jujuy

El 24 de noviembre de 1983, a hs. 18, en el despacho del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, calles Belgrano esq. Sarmiento de esta ciudad de Salta; Remataré Con Base de \$a 5.562.355,71, remanente del Lote Rural Nº 30, Padrón "F" 38, de aproximadamente 9.947 has., denominado finca "San Miguel del Rastro o Alto de los Giles", situado en el Dpto. de Sta. Bárbara, Pcia. de Jujuy a 20 km. aproximadamente de la localidad "El Piquete". Este remanente resulta de excluir del Padrón, una fracción de 300 has. vendidas a Dn. Jorge Arturo Montiel, fracción ésta, ubicada en la parte Sud Este de la finca y cuyos límites se harán conocer en el acto del remate. La finca limitada: Al N., con campos de los Hnos. Leach; al S., con fracciones "El Lecheronal, El Totoral y El Quebrachal y con arroyo de Las Conchas"; al E., con campos de Rosario Gil de Guillernón y herederos de don Facundo Cabrera y de doña Sandalia Gil, y al O., con el Río San Francisco. Título registrado en la Dirección de Inmuebles de la Pcia. de Jujuy, a Flio. 171, Asiento 98, del Libro 1, del Dpto. de Sta. Bárbara. Estado de ocupación: Según informe del Juez de Paz Departamental, en la finca existiría un ocupante, llamado Mario Roberto Vega, explotando aproximadamente 35 has. de trigo y que sería arrendatario. El título hipotecario prohíbe al ejecutado dar en arriendo el inmueble que se subasta. Horario de visita: Matutino y vespertino. Condiciones de pago: El 30% de seña a cuenta del precio, en el acto del remate; el saldo, dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión 5% del valor de la compra a cargo del adquirente. Edictos seis días en diarios B. Oficial y El Tribuno y por dos en "El Pregón" de la ciudad de Jujuy. Transcurridos quince minutos sin haber postores, se reducirá la base en un 25%. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría Dr. Mercedes Janín de Arias, en Ejecución hipotecaria seguida c/Hugo Dante Osvaldo Marccone o Marccone Ben-

venuto, Expte. Nº 52.460/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo sea declarado inhábil). — Miguel A. Gallo Castellanos, Mart. Público.

Imp. \$a 490,80

e) 17 al 24-11-83

O. P. Nº 51311

F. Nº 18400

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL CON BASE

Gran oportunidad - Una casa habitación, en calle J. M. Leguizamón Nº 776

El día 25 de Noviembre de 1983, a las 18 hs., en mi oficina de remates de la calle Gral. Güemes Nº 1142, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. y por Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos "Avila Ricci, Francisco Miguel vs. Chagra, José Elías. Ejec. de Honorarios Expte. Nº A-24784/81, procedere a la pública subasta de \$a 85.300; de la casa habitación de la calle Leguizamón Nº 770 y cuya cédula parcelaria es Dpto. Capital 01, Secc. H. Manz. 79, Parcela 18, Matrícula 3.960. Medidas: Frente 9,22 mts. fondo 23 mts., linderos los que dan sus títulos. La casa consta de tres habitaciones, baño de 1ª. cocina, un comedor, lavadero, baño de servicio, pieza de servicio, patio interno, zaguán, sala de estar, garaje y una habitación sobre el garaje. Ocupada únicamente por su dueño. El comprador abonará el 30% del precio de venta en el acto del remate. Saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Edictos seis días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al suscripto martillero de 17 a 20 hs. Tel. 224753. Mario José Ruiz de los Llanos, Mart. Púb. Imp. \$a 270.- e) 17 al 24-11-83

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 51400

F. Nº 1317

"Michel María Rosa - Concurso Preventivo de Acreedores (solicitado por la deudora)", Expte. Nº A-45.840/83 que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación, a los efectos de solicitar la publicación durante cinco días por edictos, de la resolución que más abajo se transcribe, sin perjuicio de la asignación de los fondos correspondientes, cuando fueren habidos de la concursada:

"Salta, 9 de setiembre de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar abierto el concurso de María Rosa Michel con domicilio denunciado en calle Los Eucaliptos Nº 14, Tres Cerritos. II) Ordenar: a) La inhibición general del concursado, a tal efecto librese oficio a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro Prendario. b) Se tome debida nota en el Registro Público de Comercio (art. 312 L.C.), a tal efecto librese oficio. c) Hacer entrega al Síndico, con intervención del actuario, dentro de las 24 horas de que tome posesión de su cargo, de la documentación relacionada con la actividad y bienes que pertenezcan al concursado. d) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la concursada bajo apercibimiento de no ser exonerados quienes lo efectúen. e) Se to-

me recaudos a los efectos de impedir que el concursado haga abandono del país sin autorización (art. 107 L.C.). A tal efecto, librese oficio a Gendarmería Nacional Agrupación Salta y Policía Federal, Delegación Salta. f) Se oficie a los Bancos Oficiales y privados de plaza comunicando la apertura del Concurso (art. 34 inc. 6 D. Ley 4776/63). g) Se oficie a todos los juzgados a los efectos del art. 136 y se exhorte al Juzgado Federal de Salta. h) Se publique por 5 días en el Boletín Oficial el auto de apertura en los términos del art. 97 de la Ley de Concursos. III) Fijar: a) El día 19 de setiembre a horas 9 para realizar el sorteo del Síndico, acto que se realizará en audiencia pública y en dependencias del Juzgado, previo anuncio de dos días por pizarra. b) Hasta el día 31 de octubre de 1983 los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. c) El día 5 de febrero de 1984 a horas 9 en dependencias del Juzgado para que tenga lugar la Junta de Acreedores que concurren. IV) Requiérase al señor Juez interviniente en los autos caratulados "Banco de Londres vs. Cornejo Isasmendi y otros" que se tramita por ante el Juzgado Comercial de la Capital Federal N° 13, Secretaría N° 26, la suspensión del trámite del referido juicio, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la ley 19.551. A tal efecto oficiése, quedando autorizado para el diligenciamiento el Dr. Juan Carlos Nallim y/o la Dra. Juana Gelblum o a quienes estos indique. V) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Roberto David Orozco. Juez.

Salta, 18 de noviembre de 1983

Por posesionado en el cargo el Síndico designado en autos. Atento a las constancias de autos, modifíquese las fechas indicadas en la resolución de fs. 3, 4, 5 punto III apartados b y c fijándose como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación el día 6 de febrero de 1984 y el 22 de marzo de 1984 a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de acreedores. Fdo.: Dr. Roberto David Orozco, Juez".

Valor al cobro \$a 356.—

e) 23 al 29-11-83

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 51366

F. N° 18483

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, en los autos caratulados: Carbajal, Miguel Angel y Lentini de Carbajal, Marta Lucía, Adopción Plena y Guarda Judicial de la menor Marcela Yegro, Expte. N° A-43.039/83, cita a comparecer a Juicio a María Argentino Yegro, por el término de nueve días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 15 de noviembre de 1983. María P. de Avrutin Suárez, Secret. Imp. \$a 40.—

e) 22 y 23-11-83

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

O.P. N° 51384

F. N° 18520

Se comunica por el término de cinco días, que la sociedad denominada Iberia Construcciones S. A., con domicilio en calle Balcarce N° 362, ciudad de Salta, adquiere 375 (trescientas setenta y cinco) acciones de la sociedad que poseía la señora Schadia Chali de Chali Safar por el procedimiento de reducción de capital, correspondiendo una reducción nominal de \$a 37,50 (37,5% del capital social) y representando una disminución patrimonial de \$a 1.620.000. Oposiciones de ley al doctor Diego Roque Tuysuz Liendo en su estudio de calle Santiago del Estero 1010 de Salta. p/p Iberia Construcciones, Elías Chali Safar, Gerente.

Imp. \$a 225.—

e) 23 al 29-11-83

AVISOS COMERCIALES

O. P. N° 51395

F. N° 18523

Cesión de Cuotas Sociales y Reactivación

Se hace saber que:

1º) En Expte. N° 4625/70 del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, caratulado "Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hermanos S.R.L. - Liquidación", a fs. 199 se declaró a "Los Parrales S.A.", única titular de la totalidad de las cuotas sociales de

aquella, por cesiones de los anteriores socios, la que fuera inscripta en Libro 30, Folio 200, Asiento 8453 del Registro Público de Comercio.

2º) En Expte. N° 3479/83 del Juzgado de Minas y de Registro de Comercio, caratulado "Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hermanos S.R.L. - Cesión de derechos y reactivación societaria", "Los Parrales S.A." con fecha 31 de octubre de 1983, cede a los señores Pedro Pastor Morales, argentino, mayor de edad, casado con Sonia Thelma del Pilar Mill, D.N.I. 8.162.125 y domiciliado en calle España 940 de esta ciudad y a la señora Carmen Rosa Arias de Murga, L.C. 9.633.557, argentina, viuda, mayor de edad, domiciliada en Av. Virrey Toledo 334 de esta ciudad, ambos comerciantes, la totalidad de las cuotas sociales de "Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hermanos S.R.L.", en las proporciones del veinte por ciento (20%) al primero y el ochenta por ciento (80%) al segundo.

3º) Los actuales socios decidieron reactivar la sociedad que se encontraba disuelta por vencimiento del término contractual desde 1967, según constancia de los autos "Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hermanos S.R.L. - Liquidación societaria", Expte. N° 4625/70 del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secreta-

ría, 22 de noviembre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 53.-

e) 23-11-83

O. P. Nº 51377

F. Nº 18507

INDEPENDENCIA 49 S.R.L.

(conforme al Art. 1º Ley Nº 21357/76)

Reactivación Societaria y Aumento de Capital y Modificación de Contrato

La Sociedad Independencia 49 S.R.L., comunica que en reunión de socios y por resolución unánime de fecha 29 de enero de 1982, se resolvió: 1º) Reactivar la sociedad por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 2º) Aumentar el capital social en la suma de \$a 9.960 (Pesos argentinos nueve mil novecientos sesenta), por aportes de mercaderías que los socios suscriben e integran en partes iguales; 3º) La Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios actuando en forma individual, modificándose la cláusula Décima del Contrato original. José Chalom, Socio.

CERTIFICO: que por orden del Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 18 de noviembre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 45.-

e) 23-11-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 51358

F. Nº 18457

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Diciembre de 1983, a las 18 hs. en el domicilio sito en Ruta 68 (ex ruta 9, km. 1592), edificio del Diario El Tribuno, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de las renunciaciones del Directorio y de los Síndicos, y en su caso.
- 3º Designación de los Directores y de los Síndicos que correspondieren.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 - Ref. Ley Nº 22.903: Depósito de acciones. Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Emilio Marcelo Cantarero
Presidente

Imp. \$a 225.-

e) 21 al 25-11-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 51399

F. Nº 18539

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS ARGENTINO DE PASO

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 11 de diciembre de 1983, a horas 10,30 en el Salón de "Radio Salta", sito en calle Deán Funes 28 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

Art. 37. — Para la validez de las resoluciones de las Asambleas, se requerirá la presencia de por lo menos la mitad más uno de los socios. Si a la hora indicada no se consigue quórum, pasada media hora, la Asamblea podrá funcionar cualquiera sea el número de socios presentes.

Armando Lavoglio Dr. **F. René Díez Barrantes**
Tesorero Presidente

Imp. \$a 48.-

e) 23 y 24-11-83

O. P. Nº 51398

F. Nº 18540

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE SALTA

El Colegio de Magistrados y Funcionarios de Salta hace saber a sus asociados que se ha convocado a Asamblea Ordinaria anual a efectos de renovar sus autoridades, conforme lo dispone el art. 27 de los pertinentes Estatutos, para el día 16 de diciembre del corriente año a horas 19,30 en la sede de la Cámara Primera del Crimen, sita en calle Santiago del Estero Nº 613.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario.
- 3º Renovación de autoridades por designación de nuevo Consejo Directivo.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Salta, noviembre 18 de 1983

Dra. M. R. Ayala de Yáñez Dra. **E. I. Maidana**
Secretaria Presidente

Imp. \$a 48.-

e) 23 y 24-11-83

O. P. Nº 51397

F. Nº 18510

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

(Embarcación)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad al Artículo 42 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1983 a horas 21 en Avenida Costanera Nº 630, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1981.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Embarcación, noviembre de 1983

Reinaldo E. Nieva
SecretarioSeveriano Liendo
Presidente

Imp. \$a 24.-

e) 23-11-83

O.P. Nº 51396

F. Nº 18542

CLUB NAUTICO — CO. N. E. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Náutico CO. N.E.A. cita a asamblea general ordinaria a realizarse en las instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, camino a Vaqueros, Km. 7 de esta ciudad de Salta, el día 18 de diciembre de 1983, a las 10 horas, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 82/83 cerrado el 30 de abril de 1983.
3. Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente.

Azucena Amerisse
SecretariaMartín I. Avalos
TesoreroMarcelo L. Amerisse
Presidente

Imp. \$a 24.—

e) 23-11-83

O.P. Nº 51394

F. Nº 18538

**MUTUAL PERSONAL
DIRECCION GENERAL RENTAS****S A L T A****CONVOCATORIA**

De acuerdo al artículo 29º del Estatuto se convoca a los señores socios de la Mutual del Personal de la Dirección General de Rentas, Salta, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1983 a horas 17,30 en el local de calle España Nº 625, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios a los efectos de rubricar el acta.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, Inventarios, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1982 y 1983.

Se deja constancia que existe una tolerancia de 30 minutos, pasado lo cual se procederá a sesionar con los socios presentes, tal cual lo dispone el artículo 35º, primer párrafo, del Estatuto.

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Consejo Directivo

Oscar A. Soruco
TesoreroJosé Matos
Presidente

Imp. \$a 48.—

e) 23 y 24-11-83

O.P. Nº 51391

F. Nº 18533

**CENTRO DE MAESTROS SALTEÑOS
ASAMBLEA**

La Comisión Directiva del Centro de Maestros Salteños convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 (ocho) de diciembre del corriente año, a horas 10 (diez), en el local situado en Pedro J. Saravia Nº 33 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Balance, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 2º Actualización de la Cuota Social.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva mediante la elección de Presidente, Prosecretario, Vocal 2º Titular, tres Vocales Suplentes, un miembro titular y uno suplente del Organismo de Fiscalización.

Gladys Marquiéguéz
SecretariaRaúl Alberto Hermosilla
Presidente

Imp. \$a 24.—

e) 23-11-83

O.P. Nº 51387

F. Nº 18525

**CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE
SAN ANTONIO DE LOS COBRES****Los Andes (Salta)**

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General para el 3 de diciembre de 1983 a horas 20, en el local de la institución.

ORDEN DEL DIA

- 1º Balance General año 1981-1982.
- 2º Cambio total de Comisión Directiva.

La Comisión Directiva

Santos Daniel Hoyos
SecretarioEloy Urbano
Presidente

Imp. \$a 72.—

e) 23 al 25-11-83

O.P. Nº 51386 F. Nº 18514

**RADIO CLUB SALTA
CONVOCATORIA**

Salta, 16 de noviembre de 1983

Convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria conforme las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a cabo el día domingo 4 de diciembre próximo, a horas 10, en su sede Propia, Portezuelo Km. 3, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario del Ejercicio Anterior.
- 3º Reactualización de cuotas societarias a los asociados en general.

Ricardo Musso
Secretario
LUI OAK

Joaquín A. Durand G.
Presidente
LU4 OA

Imp. \$a 24.—

e) 23-11-83

O.P. Nº 51385 F. Nº 18511

**LA SOCIEDAD SIRIO LIBANESA
DE EMBARCACION — SALTA**

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social sita en Hipólito Yrigoyen y 24 de Setiembre el día 12 de diciembre de 1983, a las 22 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Consideración Memoria y Balance General. Ejercicios 1979/80/81/82 y 83.
- 3º Consideración informe órgano de fiscalización.
- 4º Renovación total de autoridades.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se ruega puntual asistencia.
Por la Comisión Directiva:

Eduardo Diego Herrerías
Secretario

Antonio V. Llayá
Presidente

Imp. \$a 24.—

e) 23-11-83

O.P. Nº 51382 F. Nº 18522

**AGRUPACION GAUCHOS MARTIN
MIGUEL DE GÜEMES****ROSARIO DE LA FRONTERA
CONVOCATORIA**

La Agrupación Gauchos Martín Miguel de Güemes de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede social sito en el Naranjo, para el día 18 de diciembre de 1983 a horas 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización, Ejercicio 1982/83.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vo-

cales Titulares 1º, 3º y 5º; Vocales Suplentes 1º, 3º y 5º para el ejercicio 1983/84.

4º Cuotas Societarias y de Ingresos.

5º Designación de tres asambleístas para refrendar el acta.

Paula F. Teseyra
Secretaria
Imp. \$a 24.

Raúl Cajal
Presidente
e) 23-11-83

O.P. Nº 51380

F. Nº 18523

**CAMARA DE LA MINERIA DE SALTA
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cámara de la Minería de Salta, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1983 a horas 18, en su local propio del edificio de la Confederación Empresaria Salteña, Avda. Sarmiento y Alsina de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido por los artículos 28º y 34º de los Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del informe del Consejo Directivo.
- 2º Consideración del Balance del año 82/83.
- 3º Renovación del Organó de Fiscalización.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, acto electoral, o ser postulado para ocupar cargos en el Organó de Fiscalización, los socios deberán haber abonado sus cuotas hasta el 31/10 del corriente año, artículo de los Estatutos Sociales.

Mario A. Raskovsky
Secretario
Imp. \$a 48.—

Pedro A. Trípodí
Presidente
e) 23 y 24-11-83

O.P. Nº 51372

F. Nº 18505

**ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de esta Asociación Vecinal de Fomento a llevarse a cabo el día 11 de diciembre de 1983 a horas 9 en el local del establecimiento.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Memoria, Balance e informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los ejercicios financieros de 1981 y 1982.
- 2º) Elección de cuatro miembros para ocupar las vocalías titulares por terminación de mandato de los Sres. Oscar H. Costas, Leonor Tobías, Miguel Perelló y Yolanda S. de Sánchez.
- 3º) Cuota Societaria.
- 4º) Designación de dos socios para refrendar la presente acta.

Dora E. Omar, Secretaria

Imp. \$a 72.—

e) 22 al 24-11-83

RECAUDACION

O.P. Nº 51378

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 160.378,36
Recaudación día 22-11-83	\$a 1.325.—
TOTAL	\$a 161.703,36